ADENDA N° 1

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2019 ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES Y SERVICIO DE PROVISIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA" ID 357133

Asunción, 11 de septiembre de 2019

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad al Art. 22, Ley N° 2051/03, procede a efectuar **ENMIENDAS** al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y, por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1. **MODIFÍQUESE:** en la Carta de Invitación Estándar, en el ANEXO B - Datos de la Contratación, punto 26 Condiciones de Pago, de la siguiente manera:
   - Objeto dl Gasto 250 Alquileres y Derechos, con fuente de financiamiento 10 (FF 10) Recursos Ordinarios del Tesoro.
2. **MODIFIQUESE:** en el Modelo de Contrato, en el numeral 8 Plazo, lugar y condiciones de la provisión de los servicios, en las formas y condiciones de pago, de la siguiente manera:
   - Objeto dl Gasto 250 Alquileres y Derechos, con fuente de financiamiento 10 (FF 10) Recursos Ordinarios del Tesoro.

Obs.: Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD
Jefa Interina - Departamento UOC.